

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 003505

CHILLAN VIEJO, 04 de julio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 04 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso por Devolución de Tiempo la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto Nº 4724 de fecha 01.08.2012 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso por Devolución de

Tiempo a la Funcionaria que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Lilian Espinoza Contreras	Secretaria	Dev. Tiempo	01	15/07/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec. Distribución:

- Secretaria Municipal

- Departamento salud

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)